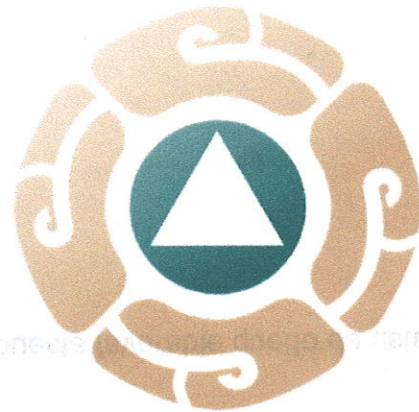




H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018-2021

INFORME OPERACIONAL DICIEMBRE

2020



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
TAMASOPO



Secretaría
General
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018-2021

Recibido, Enero 6. 2021

TAMASOPO, S.L.P. A 04 ENERO 2020

TAMASOPO

Voluntad para servir

H. Ayuntamiento 2018 - 2021



INTRODUCCIÓN:

La Protección Civil es un elemento indispensable en la Administración Municipal, se vincula estrechamente con las Políticas de Protección, Seguridad del Patrimonio e Integridad Física de la Población.

Debido a las características culturales, sociales, geomorfológicas y climatológicas, el municipio de Tamasopo está expuesto a diferentes fenómenos perturbadores, Hidro-meteorológico, Geológico, Químico tecnológico, Sanitario ecológico, y Socio organizativo. En tal contexto corresponde a esta Dirección la elaboración de programas en la materia y por eso resulta de tal importancia la Implementación de Programas que en un momento dado nos permitiera hacer frente ante cualquier fenómeno perturbador y así evitar o mitigar sus consecuencias tanto en daños materiales como en pérdidas humanas.

OBJETIVO:

El informe tiene como objeto dar a conocer e informar las actividades de vital importancia fomentando la cultura de autoprotección entre la ciudadanía, las medidas y acciones en materia de Protección Civil; realizadas durante el mes de diciembre

CAPACITACION:

Foro entrega recepción

3 diciembre del 2020

Estrategias para una planeación Urbana Efectiva

10 diciembre 2020

PRESENTE:

SECRETARÍA DE P. Y S. U. V. I. S. H.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

TAMASOPO

Voluntad para servir

H. Ayuntamiento 2018 - 2021



REPORTES:

| Riesgos | Tipos de siniestros, desastres y emergencias | Cantidad total |
|----------------------|--|----------------|
| Astronómico | Impacto de meteoritos | 0 |
| | Otros fenómenos | 0 |
| Geológicos | Sismos | 0 |
| | Inestabilidad de laderas | 0 |
| | Caídos o derrumbes | 0 |
| | Hundimientos | 0 |
| | Agrietamientos | 0 |
| | Otros fenómenos | 0 |
| Hidrometeorológicos | Huracanes | 0 |
| | Lluvias extremas | 0 |
| | Inundaciones pluviales y fluviales | 0 |
| | Tormentas granizo y electricidad | 0 |
| | Heladas | 0 |
| | Otros fenómenos | 0 |
| Químico-tecnológicos | Incendios de todo tipo | 1 |
| | Explosiones | 0 |
| | Fugas | 3 |
| | Derrames | 0 |
| | Otros fenómenos | 0 |
| Sanitario-ecológicos | Serpientes | 0 |
| | Enjambres | 0 |
| | Otros fenómenos | 0 |
| Socio-organizativos | Concentración masiva de población | 0 |
| | Accts aéreos, marítimos terrestres | 5 |
| | Interrupción de servicios básicos | 1 |
| | Otros fenómenos (Riesgos a la Salud) | 3 |
| | Falsa Alarma | 0 |
| | Total | 13 |





COMUNICACION:

Elaboracion de apoyos visuales y la publicacion de los mismos con informacion de los riesgos presentes en temporada.



Tamasopo H. Ayuntamiento 2018-2021
11 de diciembre de 2020

#ProteccionCivil informa:

Las peregrinaciones son recorridos que hacen los fieles o creyentes para llegar al santuario de su devoción. Muchas de estas caravanas tienen paso por las diferentes calles del municipio por lo que se recomienda a transportistas particulares, de servicio público, que en caso de encontrarse con alguna, atender lo siguiente:

- Despegarse de la zona de acotamiento o resguardo de la caravana.
- Disminuir la velocidad para evitar alguna colisión con ciclistas o peatones.
- Encender las luces intermitentes para prevenir a los demás vehículos.
- Anticipar salidas para llegar a tiempo a cualquier destino y evitar retrasos en caso de encontrarse con alguna peregrinación.

Para el caso de los participantes que conforman las caravanas, se recomienda:

- Toda caravana debe llevar un vehículo como guía y otro como retaguardia con luces preventivas y torreta color amarillo.
- En caso de detenerse sobre carretera, colocar señalización.
- No transportar a personas en la parte trasera de vehículos de redilas para evitar caídas y lesiones.
- Los conductores de vehículos que trasladen peregrinos no deben manejar cansados; además de portar herramienta en caso de requerir reparaciones durante el trayecto.
- Hidratarse constantemente con agua y fruta.
- No utilizar envases desechables y evitar dejar la basura en la vía.
- Portar ropa ligera pero abrigadora.

Evitar accidentes es tarea de todos y todos a través del fomento de la cultura de la prevención.





Proteccion Civil Tamasopo
15 de diciembre de 2020

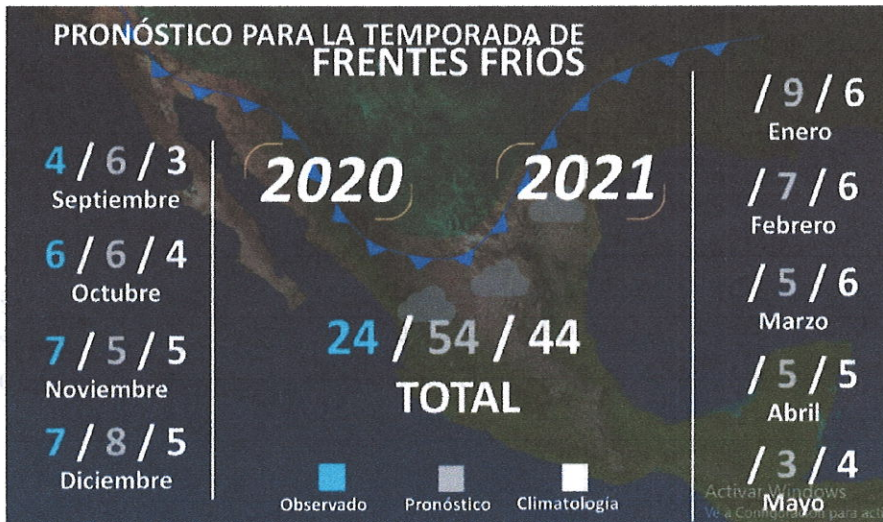
Continuará el ambiente de fresco a frío, durante la mañana y noche, en gran parte del municipio.

En cuanto a temperaturas, se estiman valores mínimos de 9 a 15 grados Celsius. Hacia la tarde, se esperan temperaturas máximas de 22 a 30 grados Celsius durante la semana, debido a la entrada del frente frío número 21.

Se visualiza la entrada de un nuevo frente frío para el fin de semana. Por lo anterior, se exhorta a la población a mantenerse informada sobre las condiciones meteorológicas.

Recuerda:

- Los niños adultos mayores y enfermos crónicos son más vulnerables, ten especial cuidado en ellos.
- Vestir con ropa gruesa y calzado cerrado (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, etc.) cubriendo todo el cuerpo.
- Comer frutas y verduras amarillas ricas en vitaminas A y C. Las frutas de temporada son las indicadas
- Es importante tener cuidado con los sistemas de calentamiento para que no se respiren gases que provoquen la intoxicación de las personas



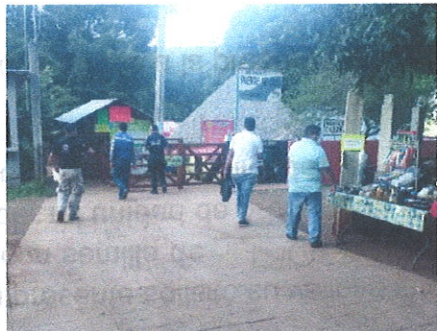


OTRAS ACCIONES:

Debido a la contingencia sanitaria presente se acude en coordinacion son Salud, Giros Mercantiles y Seguridad Publica, a 3 eventos de particulares.



Parajes Puente de Dios y Trampolin





Operativo de inspección en establecimientos con venta de pirotecnia en coordinación con giros mercantiles

Objetivos:

- a) Entrega de oficio dando a conocer el cumplimiento a las Leyes y reglamentos de Protección Civil a nivel Federal, Estatal y Municipal
- a) Dar a conocer el Permiso Extraordinario para compra y venta de artificios pirotécnicos sus Requisitos y disposiciones SEDENA
- b) Entrega de infografías de los riesgos de los artificios pirotécnicos
- c) Decomiso de producto de alto riesgo o de alto impacto sonoro.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: PROTECCION CIVIL
OFICIO: No. 186/PC/2020
ASUNTO: AVISO

TAMASOPO, S.L.P. A 22 DE DICIEMBRE DEL 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE ES DEBER DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA PROTEGER LA VIDA LA INTEGRIDAD FISICA Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y PARTICULARMENTE LA DE LOS MENORES DE EDAD POR EL USO DE LA PÓLVORA CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS 41, 75, 76, 79, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL, ARTICULO 46, 47 Y 48 DEL CAPITULO II DE LA DENUNCIA CIUDADANA DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 76, 71, 75, 77, 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.

SE LE APERCIBE QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO AQUI PREVISTO PODRA SER ACREEDOR A SANCIONES Y MULTAS YA QUE ESTO ESTA CONSIDERADO COMO UN DELITO Y ES CON EL PROPOSITO DE EVITAR EL USO INDEBIDO Y LA VENTA CLANDESTINA Y DE DIFICIL CONTROL PREVENTIVO DE JUQUETERIA PIROTECNIA SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO SEA COOPERATIVO CON ESTE ORDENAMIENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

PROTECCION CIVIL
TAMASOPO, S.L.P.
C. JOSE DE JESUS RESENDIZ SUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

TAMASOPO
Voluntad para servir



No se trata de prohibir se trata de regular, la prohibición genera más clandestinidad



Debido a un reporte de caída de arbol en la delegacion de agua buena hubicado en el antiguo ingenio, cuasando daños a lineas telefonicas en coordinacion con el Lic. Jose Luis Barcenas Seguridad Industrial del Ingenio Alianza Popular y Rosario Delegado Municipal se realiza recorrido en toda la periferia para la eliminacion de riesgos.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCION: PROTECCION CIVIL OFICIO: NO. TAMASOP000001 ASUNTO: EL QUE M. PODA

TAMASOPO, S.L.P. A 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

C.P. SAUL LARSA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO INGENIO ALIANZA POPULAR, S.A. DE C.V. TAMASOPO S.L.P. PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE: DESPUES DE REALIZAR INSPECCION FISICA Y OCULAR EL C. JOSE DE JESUS RESENDOZ SUAREZ, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE AV. DEL TRABAJO ZONA CENTRO DELEGACION DE AGUA BUENA, TAMASOPO S.L.P., POR LO QUE NO HE TENIDO NINGUN INCONVENIENTE DE HACERLO Y EN BASE A LA INSPECCION HECHA POR EL VERIFICADOR SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACION PARA:

DERRIBO 02: RAMBIOYAN (DELOVIX REGIA)

PODA 01: CEDRO (CEDRELA OOOPIATA) 03: PALO DE ROSA (TABEBUIA ROSEA)

CON FUNDAMENTO EN ARTICULOS 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL, ARTICULOS 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE PROTECCION Y CONSERVACION DE ARBOLES URBANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- 1.) SE AUTORIZA PARA QUE EFECTUE LA PODA DE LOS SUJETOS URBANOS DESCRITOS, SIEMPRE QUE DICHAS PODAS NO EXCEDAN EL 20% DEL FOLIAJE.
2.) EN TODO TRABAJO DE PODA O DERRIBO DEL ARBOLADO URBANO LAS PERSONAS AUTORIZADAS DEBERAN DE TOMAR EN CONSIDERACION LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON RELACION A BARRERAS, MUEBLES E INMUEBLES, PEATONES, TRANSITO VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA.

TAMASOPO Voluntad para servir

Hidalgo s/n, Zona Centro, C.P. 79700, Tamasopo, S.L.P.

AEREA, EQUIPAMIENTO URBANO Y OTROS OBSTACULOS QUE IMPIDAN MANDRAR CON FACILIDAD ACORDONANDO Y SEÑALIZANDO EL AREA DE TRABAJO.
1.) SERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN REALICE LOS TRABAJOS DE PODA Y DERRIBO DEL ARBOLADO URBANO RETIRAR LOS RESIDUOS QUE DE ELLOS SE GENEREN EN UN PLAZO MAXIMO DE SESENTA Y DOS HORAS, A EFECTO DE NO OBSTACULAR EL TRANSITO VEHICULAR O PEATONAL.
2.) LOS MATERIALES Y DESHECHOS PRODUCTO DE LA PODA O DERRIBO DEL ARBOLADO URBANO SE UTILIZARAN PREFERENTEMENTE PARA LA ELABORACION DE MARCHI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN LIBRES DE PLAGAS O ENFERMEDADES.
3.) LA RESTITUCION POR LOS ARBOLES A DERRIBAR SERA DE ACUERDO AL CAPITULO VII DE LA RESISTION DE LA LEY DE PROTECCION Y CONSERVACION DE ARBOLES URBANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ATENTAMENTE

PROTECCION CIVIL TAMASOPO S.L.P. 2018-2021 C. JOSE DE JESUS RESENDOZ SUAREZ DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

Irwin Alberto Ochoa

TAMASOPO Voluntad para servir

Hidalgo s/n, Zona Centro, C.P. 79700, Tamasopo, S.L.P.



Se otorga las siguientes autorizaciones:

Se realiza vistos buenos de zona de no riesgo para 3 nuevos establecimientos.

Se realiza vistos buenos en materia de seguridad de proteccion civil en 9 establecimientos.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tamasopo S.L.P. 2018-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
OFICINA DE ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPIO DE TAMASOPO

TAMASOPO, S.L.P. A 09 DE DICIEMBRE DEL 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Por vengo de la presente y con fundamento en los Artículos 1, 2 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Artículo 1, 2, 102 y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí, el C. José de Jesús Rodríguez Salazar, Director de Protección Civil Municipal, emite una inspección en la zona de riesgo de la zona de la comunidad La Guaya, Tamasopo S.L.P. en el cual se observó el tipo de edificaciones de aluminio que están en construcción para llevar a cabo hasta el día de hoy no se observó en zona de riesgo urbano.

Por lo que se ha emitido un visto bueno de zona de no riesgo en base a la inspección hecha por el verificador de estado de la presente no haciéndose responsable esta dirección de cualquier tipo de modificaciones e instalaciones, documento o giro comercial que se realice dentro de este municipio a partir de esta fecha, firmados al cargo de conformidad con lo antes señalado en el municipio de Tamasopo, S.L.P.

Se exhibe la presente para los usos y fines legales que al interesado convenga a C. Carlos Castro Rodríguez.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

TAMASOPO
Voluntad para servir

Hidalgo s/n, Zona Centro, C.P. 79700, Tamasopo, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tamasopo S.L.P. 2018-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
OFICINA DE ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPIO DE TAMASOPO

TAMASOPO, S.L.P. A 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Por vengo de la presente y con fundamento en los Artículos 21 y 22 del REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TÍTULO PRIMERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y Artículo 47 del CAPÍTULO SEGUNDO TÍTULO SEGUNDO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tamasopo, el C. José de Jesús Rodríguez Salazar, Director de Protección Civil Municipal, emite una inspección a los establecimientos de Ofertas de la localidad Dado Hidalgo Alameda 304 en Ejido Hermano Carmona Tamasopo S.L.P. constándole que hasta el día de hoy cuenta con las medidas de seguridad en materia de protección civil realizando el servicio que ofrece atendiendo con seriedad de manera directa y responsablemente para dar por

Por lo que se ha emitido un visto bueno de hacerlos y en base a la inspección hecha por el verificador de estado de la presente no haciéndose responsable esta dirección de cualquier tipo de modificaciones e instalaciones, documento o giro comercial que se realice dentro de este municipio a partir de esta fecha, firmados al cargo de conformidad con lo antes señalado en el municipio de Tamasopo, S.L.P. VIGENCIA 2020.

Se exhibe la presente para los usos y fines legales que al interesado convenga a C. ATZAVAR CONTILFERRAS URIBE.

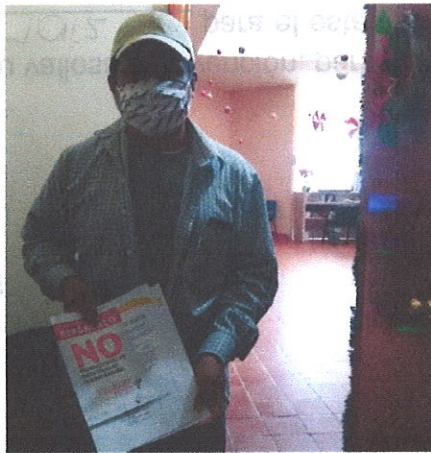
ATENTAMENTE

C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

TAMASOPO
Voluntad para servir

Hidalgo s/n, Zona Centro, C.P. 79700, Tamasopo, S.L.P.

Se otorgan 7 autorizaciones para quemas agricolas





H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2018-2021

Resultados:

Mantener Informada a la población ante cualquier riesgo eminente, así como fomentar la cultura de prevención y autoprotección, así como la asesoría para quemas agrícolas, apertura y funcionamientos de establecimientos en cuestiones de materia de protección civil.

ATENTAMENTE



**PROTECCION CIVIL
TAMASOPO, S.L.P.
2018-2021**

**C. JOSE DE JESUS RESENDIZ SUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL.**

2020, "año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

PRESENTE:

SECRETARIO DE CV SUAREZ

PRO YGETANDO W/ CARRETERAS VALLINA

TAMASOPO

Voluntad para servir

H. Ayuntamiento 2018 - 2021